

5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1 Estructura de las enseñanzas

Carácter	ECTS
Básicos	60
Obligatorios	141
Optativos	24 18
Prácticas externas	6
TFG	12 15
Total	240

El título de Graduado en Ciencias Ambientales consta de 240 ECTS repartidos a lo largo de cuatro cursos académicos, de los cuales 60 ECTS son de formación básica, 141 ECTS pertenecen a materias obligatorias, ~~24~~ 18 ECTS a materias optativas, 6 ECTS a Prácticas en empresa obligatorias y ~~12~~ 15 ECTS al Trabajo de Fin de Grado.

Los módulos son los siguientes: (I) Bases científicas del medio ambiente; (II) Materias instrumentales y transversales; (III) Tecnología ambiental; (IV) Ordenación y conservación del territorio; (V) Gestión empresarial y administrativa; (VI) Marco social del ejercicio profesional; (VII) Trabajo Fin de Grado y (VIII) Optatividad.

Las materias del módulo I cubren conocimientos básicos de matemáticas, física, química, y geología para comprender los procesos biológicos y los seres vivos, así como para poder aplicar con criterio las técnicas de observación, medida y experimentación propias de las ciencias experimentales. Asimismo, estas materias hacen referencia al estudio del medio natural tanto el medio físico (sistemas hidrológicos, suelos, sistemas atmosféricos y climáticos) como los componentes microbianos, flora y vegetación, fauna y sistemas ecológicos y a los aspectos funcionales de los organismos y sus adaptaciones al medio donde viven.

Las materias integrantes del módulo II son de contenido muy variado, por su carácter transversal, pero no dejan de guardar una estrecha interconexión. Este módulo pretende cubrir los contenidos sobre educación y comunicación ambiental, promoviendo la participación social en materia ambiental proporcionándole al alumno conocimientos sobre cómo son y funcionan el medio ambiente y el ser humano y su interacción recíproca. Además, el alumno podrá obtener conocimientos de organización y gestión de proyectos medioambientales y se le impartirán conocimientos en cartografía y sistemas de información geográfica.

Los contenidos de las materias que integran el módulo III dotarán al alumno de las competencias relacionadas con la Tecnología ambiental, con el objetivo de formar profesionales que se dediquen a actividades con un

marcado fundamento técnico para la mejora del medio natural, así como técnicas de tratamiento y control de la contaminación de aire, suelos y sistemas de depuración de aguas y residuos sólidos.

Los contenidos de las materias que integran el módulo IV se centran en el estudio, la planificación y la gestión de la interacción entre el ser humano y el territorio hacia los objetivos de sostenibilidad, respeto y conservación ambientales, principalmente a escala paisajística. Este módulo pretende promover en el alumno el conocimiento e interpretación del paisaje y su diversidad, mediante la adquisición de conocimientos sobre el estado de conservación de la fauna y la flora, la planificación y gestión del espacio geográfico para conseguir un uso sostenible del mismo y el estudio de la función de los espacios protegidos en la naturaleza.

Los contenidos de las materias que integran el módulo V proporcionan conocimientos sobre sociedad, economía y medio ambiente, políticas ambientales, derecho ambiental y administración pública. Las asignaturas que se incluyen en este módulo permitirán al alumno profundizar en los diferentes instrumentos de planificación y gestión ambiental utilizados en la administración y en el mundo empresarial. Asimismo, dotarán al alumno de las herramientas adecuadas para profundizar en temas que se integran dentro de la gestión de la calidad ambiental de las empresas, tales como la ecoeficiencia y la optimización energética, la prevención de riesgos toxicológicos y el control de la salud pública e higiene.

El objetivo del Trabajo Fin de Grado (TFG), módulo VII, de carácter obligatorio e individual, es ofrecer a los estudiantes la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos durante sus estudios a la realización de un trabajo técnico y memoria, relacionados con los distintos campos del mundo laboral propio. Se trata de una actividad que posibilita al alumno la integración de los conocimientos y habilidades obtenidos durante sus estudios, permite evaluar la madurez del alumno, tiene un claro sentido profesionalizante y fomenta la búsqueda y el análisis de un tema concreto por parte del alumno.

Las materias incluidas en el Módulo Optatividad proporcionan, a través de diferentes asignaturas, una profundización en las competencias relativas a aspectos metodológicos (~~Técnicas básicas de laboratorio, Data analysis y Bioinformatics~~), ~~la Ecofisiología vegetal, y algunas en inglés como: Phytopathology, Biogeography, Quantitative ecology~~. Además, se introducen asignaturas relacionadas con riesgos y políticas ambientales que completan el currículo del estudiante (~~Radioactivity, Global Change, Environmental risks, Environmental policy and Management~~). Se incluye también en el Módulo la realización de Créditos por Equivalencia (RD) (hasta 6 ECTS).

Alrededor de este eje fundamental se inserta de modo transversal una orientación específica para nuestros alumnos, cuyos contenidos son de clara formación general, preferentemente humanística, que dote a los futuros

graduados de una formación humana y cultural sólida. Además, se incluyen otros aspectos de formación profesional. Estos contenidos corresponden mayoritariamente al módulo VI: Marco social del ejercicio profesional.

Tal y como se especifica en la descripción de los módulos, el aprendizaje se establece en torno a contenidos teóricos y prácticos, orientados a la adquisición de las competencias definidas en cada uno de ellos.

A lo largo de la carrera, el alumno tendrá la opción de cursar al menos un 41% de los ECTS de asignaturas Básicas y Obligatorias (93 ECTS) en inglés, el idioma más usado en el ámbito científico, por lo tanto, se exigirá al alumno un nivel B2 o similar (mínimo 87 en TOEFL, First Certificate). Este porcentaje puede variar en función de la disponibilidad del profesorado.

~~Un 44% de los ECTS de las asignaturas Básicas y Obligatorias (96 ECTS) se cursarán en inglés. Además, se ofertarán 27 ECTS de asignaturas Optativas en inglés, por lo que el alumno tendrá la posibilidad de cubrir los 21 ECTS de Optativas en esta lengua.~~ En las guías docentes de cada asignatura se concretará el número de créditos y actividades en inglés.

En la **organización temporal de los contenidos** del Grado se ha tenido en cuenta la progresión lógica en la adquisición del conocimiento. Las competencias específicas que se trabajan en los primeros cursos ayudan a ir construyendo gradualmente los conocimientos y habilidades fundamentales del título. Así, en el primer curso se han situado las materias básicas Matemáticas, Física, Química, la Geología y Edafología y las relativas a Sociedad y Economía, así como la Bioestadística. En segundo curso se aborda el estudio de la Biodiversidad animal y vegetal (Botánica, Zoología) así como Hidrología y Ecología y aspectos de Legislación y Auditoría ambientales. En tercer curso se comienza con los estudios de Restauración ambiental y Ordenación del territorio junto con estudios de Cartografía y de Gestión y tratamiento de suelos, agua, aire y residuos. Además, se introduce al alumno en conocimientos de Educación ambiental y Salud pública. En cuarto curso se sitúan las materias de Gestión ambiental y Calidad en empresas y materias transversales como la Organización y Gestión de proyectos, que completan los conocimientos anteriores, además del Trabajo de Fin de Grado, y otros aspectos de formación profesional como las Prácticas en empresa. La optatividad se sitúa desde el segundo curso hasta el final del Grado.

Las competencias generales se trabajarán desde el principio de los estudios, con el fin de que aumenten progresivamente a lo largo de los cuatro años, debido a las sinergias que se irán estableciendo entre las diferentes actividades de aprendizaje.

Denominación de los módulos, contenidos en créditos ECTS, organización temporal y carácter

En la descripción de cada módulo se detallan las materias, así como las asignaturas que podrán constituir cada materia Básica (Anexo II, RD

1393/2007) (C, Ciencias; OR, otras ramas). La unidad temporal sólo se especifica en el caso de asignaturas correspondientes a materias básicas.

Distribución de asignaturas por cursos, semestres y módulos

Curso	Primer semestre	Segundo semestre
Primero 2014-15	Matemáticas (6)	Geología (6)
	Física (6)	Bioestadística (6)
	Química general (6)	Fundamentos de ingeniería ambiental (6)
	Economía y medio ambiente (3)	Química ambiental (6)
	Sociedad y medio ambiente (6)	Meteorología y climatología (3)
	Antropología (3)	Antropología (3)
60 ECTS	30	30

Segundo 2015-16	Métodos en biodiversidad animal y vegetal (6)	Hidrología e hidrogeología (3)
	Fisiología Vegetal (3)	Botánica (3)
	Zoología (6)	Edafología (6)
	Legislación y administración ambientales (6)	Gestión y auditoría ambiental (6)
	Ecología (6)	Conservación de Flora y Fauna (6)
	Ética (3)	Ética (3)
		Optativas (3)
60 ECTS	30	30

Tercero 2016-17	Cartografía y sistemas de información geográfica (6)	Toxicología ambiental y salud pública (3)
	Microbiología general (6)	Educación ambiental y comunicación (6)
	Tratamiento de suelos y residuos (6)	Ordenación del territorio (6)
	Contaminación atmosférica (6)	Tratamiento de aguas (6)
	Claves de la cultura actual (3)	Claves de la cultura actual (3)
	Optativas (3)	Optativas (6)
60 ECTS	30	30

Cuarto 2017-18	Gestión de espacios naturales y protegidos (6)	Gestión energética y ecoeficiencia (6)
	Organización y Gestión de proyectos (6)	Prácticas en empresa (6)
	Evaluación de impacto ambiental (6)	Restauración ambiental y paisajística (6)
	Deontología (3)	
	Optativas (3)	Optativas (6) -3
	Trabajo fin de Grado (6)	Trabajo fin de Grado (6) -9
60 ECTS	30	30

Módulos	Materias
1. BASES CIENTÍFICAS DEL MEDIO AMBIENTE	Bases científicas generales (24)
	Bases científicas del medio natural (48)
2. MATERIAS INSTRUMENTALES Y TRANSVERSALES	Materias instrumentales (12)
	Materias transversales (12)
3. TECNOLOGÍA AMBIENTAL	Fundamentos de ingeniería ambiental (6)
	Gestión y tratamiento de suelos, agua, aire y residuos (18)
4. ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO	Conservación y restauración ambiental y paisajística (12)
	Ordenación y gestión del territorio (12)
5. GESTIÓN EMPRESARIAL Y ADMINISTRATIVA	Bases sociales, económicas y jurídicas (15)
	Gestión ambiental y calidad en empresas y administraciones (21)
6. MARCO SOCIAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL	Marco social del ejercicio profesional del ambientólogo (27)
7. TRABAJO FIN DE GRADO	Trabajo Fin de Grado (12)
8. OPTATIVIDAD	Optativas (24)

MÓDULO I: BASES CIENTÍFICAS DEL MEDIO AMBIENTE				
Créditos ECTS	72			
Carácter	Mixto			
Duración y ubicación temporal en el plan de estudios	Primer, Segundo y Tercer curso			
Materias / asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Unidad Temporal
Bases científicas generales	24			S1 y S2
- Matemáticas	6	Básica (C)	1º	S1
- Física	6	Básica (C)	1º	S1
- Química general	6	Básica (C)	1º	S1
- Química ambiental	6	Básica (C)	1º	S2
Bases científicas del medio natural	48			S2, S3, S4 y S5
- Geología	6	Básica (C)	1º	S2
- Edafología	6	Básica (C)	2º	S4
- Zoología	6	Básica (C)	2º	S3
TOTAL	72			

MÓDULO II: MATERIAS INSTRUMENTALES Y TRANSVERSALES	
Créditos ECTS	24
Carácter	Mixto
Duración y ubicación temporal	Primero, Tercero y cuarto curso

en el plan de estudios				
Materias / asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Unidad Temporal
Materias instrumentales	12	Básica y Obligatoria		S2 y S5
- Bioestadística	6	Básica (C)	1º	S2
Materias transversales	12	Obligatoria		S6 y S7
TOTAL	24			

MÓDULO III: TECNOLOGÍA AMBIENTAL				
Créditos ECTS	24			
Carácter	Obligatorio			
Duración y ubicación temporal en el plan de estudios	Primero y Tercer curso			
Materias/asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Unidad Temporal
Fundamentos de ingeniería ambiental	6	Obligatoria		S2
Gestión y tratamiento de suelos, aguas, aire y residuos	18	Obligatoria		S5 y S6
TOTAL	24			

MÓDULO IV: ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO				
Créditos ECTS	24			
Carácter	Obligatorio			
Duración y ubicación temporal en el plan de estudios	Segundo, Tercero y cuarto curso			
Materias / asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Unidad Temporal
Conservación y restauración ambiental y paisajística	12	Obligatoria		S4 y S8
Ordenación y gestión del territorio	12	Obligatoria		S6 y S7
TOTAL	24			

MÓDULO V: GESTIÓN EMPRESARIAL Y ADMINISTRACIÓN				
Créditos ECTS	36			
Carácter	Obligatorio			
Duración y ubicación temporal en el plan de estudios	Primero, Segundo, Tercero y Cuarto curso			
Materias / asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Unidad Temporal
Bases sociales, económicas y jurídicas	15	Obligatoria		S1 y S3
Gestión ambiental y calidad en empresas y administraciones	21	Obligatoria		S4, S6, S7 y S8
TOTAL	36			

MÓDULO VI: MARCO SOCIAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL				
Créditos ECTS	27			
Carácter	Mixto			
Duración y ubicación temporal en el plan de estudios	Primero, Segundo, Tercero y Cuarto curso			
Materias / asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Unidad Temporal
Marco social del ejercicio profesional del ambientólogo	21	Básico y Obligatoria		S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7 y S8
- Antropología	3+3	Básica (OR)	1º	Anual (S1+S2)
- Ética	3+3	Básica (OR)	2º	Anual (S3+S4)
Prácticas en empresa	6	Obligatoria	4º	S8
TOTAL	27			

MÓDULO VII: TRABAJO FIN DE GRADO				
Créditos ECTS	15			
Carácter	TFG			
Duración y ubicación temporal en el plan de estudios	Anual			
Materias / asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Unidad Temporal
Trabajo Fin de Grado	15	TFG	4º	Anual (S7+S8)
TOTAL	15			

MÓDULO VIII: OPTATIVIDAD		
Créditos ECTS	21-18	
Carácter	Optativas	
Duración y ubicación temporal en el plan de estudios	Segundo, Tercero y Cuarto curso	
Materias / asignaturas	ECTS	Unidad Temporal
Optatividad	Optativa	S3, S4, S5, S6, S7 y S8

B). Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Con el fin de gestionar adecuadamente los programas de movilidad la Facultad de Ciencias de la Universidad de Navarra cuenta con un Servicio de Relaciones de Movilidad (un profesor coordinador y personal de administración y servicios con dedicación completa para la tramitación y atención a estudiantes en sus programas de movilidad). Se ofrece información a través de la página web de la Facultad (<http://www.unav.edu/web/facultad-de-ciencias/internacionalidad>).

Además, en la Universidad existe una Oficina de Atención Internacional, dependiente del Servicio de Relaciones Internacionales, dedicada a la atención y ayuda a los estudiantes internacionales de la Universidad de Navarra que lo deseen (<http://www.unav.edu/web/relaciones-internacionales/home>). El Servicio de Relaciones de Movilidad cuenta con un Manual de Gestión de Programas de Intercambio Internacional en el que se concreta y detalla su funcionamiento.

Planificación y seguimiento de las acciones de movilidad

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Navarra ha instaurado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) -ver punto 9 de esta memoria- que incluye procedimientos concretos para la gestión y revisión del programa de movilidad de los estudiantes de la Facultad enviados y/o recibidos a otras universidades o instituciones.

Movilidad Nacional (SICUE-SÉNECA)

Información

El programa de movilidad de estudiantes denominado Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), ofrece a los estudiantes de Ciencias la posibilidad de realizar parte de sus estudios en una universidad española distinta a la suya. La convocatoria para solicitar plazas de movilidad SICUE se publica habitualmente en cada Universidad entre los meses de enero y marzo de cada año. Existen varios tipos de becas que apoyan el Programa SICUE, entre las que se encuentra el Programa español de ayudas para la movilidad de estudiantes universitarios "Séneca" del Ministerio de Educación y Ciencia. Además, existen otras ayudas otorgadas por Comunidades Autónomas e instituciones públicas o privadas.

El Servicio de Relaciones de Movilidad de la Facultad realiza sesiones informativas para los alumnos interesados en el Programa SICUE, y facilita información acerca de las convocatorias oficiales de ayuda a la movilidad nacional de estudiantes. Se ofrece información a través de la web de la Facultad (<http://www.unav.edu/web/facultad-de-ciencias/internacionalidad>), tablones de anuncios, hoja semanal informativa de actividades universitarias, etc.

Procedimiento

Los alumnos interesados tramitan una Propuesta de Intercambio que deben presentar en el Servicio de Relaciones de Movilidad de la Facultad.

La selección de candidatos para participar en los intercambios se realiza valorando aspectos académicos: expediente, curso y adecuación de la Propuesta de Intercambio.

Esta Propuesta de Intercambio va firmada por el estudiante, el Director del Servicio de Relaciones de Movilidad y el Decano. En caso de aceptación por el centro de destino, su Coordinador de Intercambios y su Decano firmarán también el documento, haciéndole llegar una copia a nuestra Facultad (centro de origen). Las Propuestas de Intercambio aceptadas por las tres partes implicadas (estudiante, centro de origen y centro de destino) tienen carácter de contrato vinculante para los firmantes. Los estudiantes participantes en el intercambio abonarán las tasas de matrícula exclusivamente en el centro de origen.

Durante el disfrute del Programa de Intercambio, los estudiantes estarán adscritos al centro de origen a todos los efectos, teniendo los derechos académicos y obligaciones de los estudiantes del centro de destino. Con el objeto de simplificar la labor administrativa, las asignaturas cursadas en un centro de destino generan un acta única en el centro de origen. Finalizado el periodo de estancia en el centro de destino, éste remite al centro de origen un certificado de las notas obtenidas por el estudiante, que debe archivar conjuntamente con su expediente. Será el acta del estudiante de ese curso.

Acogida

El estudiante nacional de intercambio, una vez seleccionado por su universidad de origen y con la acreditación expedida por ella, deberá presentarse en el Servicio de Relaciones de Movilidad de la Facultad, que le aconsejará y guiará en la confección final de su Acuerdo Académico. Una vez matriculado, se le considerará estudiante de la Universidad de Navarra, con capacidad de acceso a los distintos servicios universitarios. Estos estudiantes contarán con un profesor asesor como el resto de estudiantes, que les brindará la acogida y el apoyo oportuno. Desde su llegada, el personal del Servicio de Relaciones de Movilidad de la Facultad se preocupará de los aspectos logísticos y administrativos.

Movilidad Internacional

Para estudiantes de otras Universidades que acuden a la Universidad de Navarra

Información

La página web de la Universidad de Navarra (<http://www.unav.edu/web/facultad-de-ciencias/internacionalidad>) ofrece la información necesaria que requiere un alumno extranjero para realizar sus estudios en nuestra Facultad.

Acogida

Desde la Oficina de Atención Internacional, dependiente del Servicio de Relaciones Internacionales, se ofrece:

- Orientación sobre el funcionamiento de los diferentes servicios de la Universidad de Navarra
- Actividades extra académicas para estudiantes internacionales.
- Información sobre tramitación de documentos oficiales (visado, homologación de títulos, seguro médico, selectividad, etc.)
- Apoyo a potenciales problemas que surjan durante la estancia en Pamplona.

Por otra parte, a través del Servicio de Alojamiento se les facilita encontrar el alojamiento adecuado (generalmente antes de su llegada).

Desde el Servicio de Relaciones Internacionales se organizan jornadas generales de bienvenida a los extranjeros. Además, en la Facultad, al comienzo de cada periodo de incorporación de alumnos, se mantiene una reunión con el Coordinador y el Director del Servicio de Relaciones de Movilidad, donde se les enseña la Facultad, la Universidad y los diversos servicios. Se les informa de todo aquello que pueda ser relevante para su estancia: horarios, material, etc. A cada alumno extranjero también se le asigna un profesor tutor que le asesora en lo que necesita, tanto en cuestiones académicas como extra académicas.

El número máximo de plazas ofertado se adecuará a las que consten en los correspondientes convenios bilaterales previamente establecidos.

Para estudiantes de la Universidad de Navarra que solicitan desplazarse a otra Universidad

Información

Para fomentar la movilidad se proporciona a los estudiantes información por varios cauces:

- De forma permanente a través de la página web (<http://www.unav.edu/web/facultad-de-ciencias/internacionalidad>) en la que consta la relación de convenios actualizada con los enlaces directos *on-line* a cada Universidad con el fin de que el estudiante pueda recabar los datos que considere útiles, así como la documentación oportuna que debe aportar.
- Se convocan reuniones con el fin de proporcionar información directa sobre los convenios y formas de intercambio existentes y posibles vías de financiación. Se atienden las dudas y problemas particulares de forma personalizada a través del Servicio de Relaciones de Movilidad de la Facultad.

- A través de los tablones de anuncios, hoja semanal informativa de actividades universitarias, envío de información por correo electrónico...
- A través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Navarra.

Oferta disponible para movilidad de estudiantes:

En el marco de los diversos Programas de Movilidad, la Facultad de Ciencias tiene vigentes los siguientes Convenios Institucionales (curso completo o semestre):

Universidad de Jena (Alemania)
Universidad de Marburgo (Alemania)
Universidad Libre de Bruselas (Bélgica)
Universidad de Gante (Bélgica)
Universidad de Odense (Dinamarca)
Universidad de Burdeos I (Francia)
Universidad de Burdeos II (Francia)
Universidad de Groningen (Holanda)
Universidad de La Sapienza de Roma (Italia)
Universidad de Ancona (Italia)
Universidad de Tromso (Noruega)
Universidad de Ginebra (Suiza)
Universidad de Glasgow Caledonian (Reino Unido)
Universidad de Viena (Austria)

Procedimiento

Selección de candidatos:

- Presentación del Impreso de Solicitud en el Servicio de Relaciones de Movilidad de la Facultad de Ciencias.
- Prueba de idiomas: El Instituto de Idiomas de la Universidad de Navarra establece una prueba específica por cada una de las lenguas (inglés, francés, alemán e italiano), a fin de determinar la capacitación del estudiante para poder cursar las enseñanzas correspondientes en la Universidad de destino. El alumno deberá obtener una calificación mínima de aprobado en las pruebas lingüísticas para ser seleccionado. Los certificados oficiales de conocimiento de idiomas que pueda presentar el alumno serán automáticamente convalidados.
- Sistema de selección: Se basa en la prueba de idioma (nivel obtenido) y en la valoración del expediente académico del alumno. La Facultad se reserva el derecho a establecer pruebas complementarias al sistema de preselección indicado.

Plan académico, reconocimiento y evaluación de créditos ECTS:

Los estudiantes seleccionados deberán acordar con el Coordinador de Relaciones Internacionales el plan académico a realizar en la Universidad de

destino. Dicho plan será presentado para su aprobación por el Coordinador correspondiente de la Universidad de acogida. Una vez aceptado, el Servicio de Relaciones de Movilidad de la Facultad realizará los trámites oportunos para normalizar la matrícula en dicha Universidad y firmar el correspondiente "Acuerdo de Reconocimiento de ECTS". Dicho Acuerdo es un documento que garantiza al estudiante el reconocimiento de los créditos ECTS realizados en una universidad extranjera. El reconocimiento implica que la calificación obtenida en la universidad extranjera será la que se incorporará a su expediente en la Universidad de Navarra.

Seguimiento

Los estudiantes que acuden a otros centros mantienen comunicación permanente con el Coordinador, así como con el Servicio de Relaciones de Movilidad de la Facultad. A su vuelta se recogen sus experiencias y valoración en un Informe que se hace llegar a dicho Servicio, así como el certificado final que acredita la estancia en el extranjero.

Todos estos aspectos están recogidos en el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias (programa AUDIT), en los procesos correspondientes a gestión de las acciones de movilidad (véase apartado 9 de la presente memoria).

C) Mecanismos de coordinación docente previstos para el plan de estudios:

El **Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias** establece una serie de procedimientos para garantizar el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparte, buscando además su mejora continua. Entre ellos se prevén **mecanismos de coordinación docente**, tanto **horizontales**, dentro del mismo curso, como **verticales**, a lo largo de toda la titulación.

Dentro de los **mecanismos de coordinación horizontal** se consideran:

- Una reunión de los **coordinadores de curso con el Vicedecano-Director de Estudios** para planificar el curso académico.
- Una reunión de los **coordinadores de curso con los profesores** de cada asignatura para organizar y planificar las actividades formativas, las clases prácticas de laboratorio y asegurar que la carga docente efectiva se corresponde con la prevista en el plan de estudios.
- Reuniones de los **coordinadores de curso** con la **representación estudiantil** para recoger opiniones sobre las distintas asignaturas y actividades que se realizan en la Facultad.
- El coordinador de curso revisará si la **guía docente** de cada asignatura es completa, se publica y está accesible con suficiente antelación. La guía plasmará los objetivos y competencias a desarrollar, actividades formativas, metodología y evaluación de

cada asignatura, de acuerdo con el plan de estudios. Las guías estarán accesibles para alumnos y profesores en la web.

- Se llevarán a cabo **reuniones entre profesores** para coordinar las diferentes actividades, metodologías y formas de evaluación requeridas para cada materia.
- Los coordinadores de curso, junto con el Vicedecano Director de Estudios, **analizarán y propondrán mejoras** respecto a los resultados del programa formativo, teniendo en cuenta las **incidencias, reclamaciones y sugerencias** habidas.

Respecto a los **mecanismos de coordinación vertical**, en la Facultad de Ciencias se ha creado una comisión para cada uno de los títulos oficiales que la Facultad oferta (Grado, Máster y Doctorado). Dichas comisiones tienen entre sus funciones el velar por el cumplimiento del proyecto presentado, la efectiva adquisición de competencias por parte de los estudiantes en cada una de las titulaciones y la revisión y mejora del plan de estudios.

Corresponde a la **Comisión del Grado**:

- Verificar que tanto las **competencias específicas** como las **generales** se adquieren en las diferentes asignaturas y materias del título. Dichas competencias deben figurar explícitamente en la guía docente de cada asignatura.
- Revisar si el **sistema de evaluación** de cada asignatura es coherente con las competencias que se pretenden alcanzar.
- **Coordinar** los contenidos de los **programas teóricos y prácticos** de las asignaturas.
- **Promover la formación integral del alumno** transversalmente a lo largo del plan de estudios.
- Realizar la **revisión anual del programa formativo** prevista en el SGIC (en estrecha colaboración con la Comisión de Garantía de Calidad y con Dirección de Estudios)

De las reuniones y de las decisiones adoptadas quedará constancia en las actas correspondientes.